

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 167
(Miércoles 6 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 167
Miércoles 6 de abril de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Natalia Díaz Quintana
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Quesada Santamaría, Carmen
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 166	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Control político.....	6

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las dos con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 167, correspondiente a hoy 6 de abril del 2016, con cuarenta diputadas y diputados presentes.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 166

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 166.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Antes de iniciar con el control político, voy a leer una resolución de la Presidencia que dice así:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
RESOLUCIÓN N° 054-2016
EXPEDIENTE N° 19.907 NOMBRAMIENTO ARESEP**

Considerando que:

1. La Ley N° 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), establece en su artículo 47 un plazo de treinta días a la Asamblea Legislativa, para objetar los nombramientos realizados por el Consejo de Gobierno relacionados a esta Institución.
2. El Consejo de Gobierno con fundamento en el artículo 46 de la Ley N° 7593, nombro como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al señor Roberto Jiménez Gómez, lo cual fue comunicado a la Asamblea Legislativa mediante oficio CERT-078-16 del 8 de marzo de 2016, mismo que fue recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa el 9 de marzo de 2016.

3. En la sesión ordinaria del Plenario Legislativo N° 157 del 10 de marzo de 2016, se comunicó a la Asamblea Legislativa del nombramiento del señor Roberto Jiménez Gómez por el Consejo de Gobierno y de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley N° 7593, se remitió a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de diez días naturales para que se rindiera el informe respectivo.
4. El plazo para objetar o no el nombramiento del señor Roberto Jiménez Gómez como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, vence el próximo sábado 9 de abril de 2016, de conformidad con lo que dispone el artículo 47 de la Ley N° 7593.
5. La Comisión Permanente Especial de Nombramientos, rindió Informe Afirmativo de Mayoría sobre el Expediente N° 19.907, en fecha del 4 de abril de 2016.
6. En la sesión ordinaria del Plenario Legislativo N° 166 del 5 de abril de 2016, aprobó una moción de orden para ampliar la Primera Parte de esa sesión y entrar a conocer hasta las 5:00 p.m. el Expediente Legislativo N° 19.907.
7. La Asamblea Legislativa ante los mandatos constitucionales y legales, tiene el deber de pronunciarse sobre estos asuntos de forma oportuna.

Por tanto:

Por vencer el día sábado 9 de abril del 2016 el plazo que la Ley N° 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), dispone para que la Asamblea Legislativa objete o no el nombramiento realizado por el Consejo de Gobierno del señor Roberto Jiménez Gómez, esta Presidencia resuelve que el Expediente N° 19.907 Ratificación o no del Nombramiento del Señor Roberto Jiménez Gómez, al cargo de Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), sea sometido a conocimiento del Plenario Legislativo y que independientemente de su estado procesal, en la sesión ordinaria del jueves 7 de abril, sea incluido en el Primer Lugar de la Primera Parte del Orden del día del Plenario, de tal forma que se tendrá por ampliada la Primera Parte de la sesión hasta su votación final. Si al ser las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos no se hubiera agotado la discusión del Expediente N° 19.907, se tendrá por agotada esa discusión e inmediatamente se someterá a votación el asunto.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 6 días del mes de abril del 2016.

RAFAEL ORTIZ FÁBREGA

PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Control político

Por el orden.

¿Va a apelarla?

Diputado Rolando González Ulloa:

Sí, señor, y lo voy a hacer de una vez, sí usted lo tiene a bien.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto.

Diputado Rolando González Ulloa:

¿Cuánto tiempo tengo?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Treinta minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros integrantes del Parlamento costarricense, ciudadanía que nos escucha, asistimos hoy a un acto jurídico en donde el presidente de la Asamblea Legislativa hace uso de sus potestades para enderezar un desafuero del Gobierno de la República.

He pedido la palabra para apelar, porque todo operador del derecho, y especialmente en la Administración Pública, tenía conocimiento explícito de que la ratificación o no de la persona postulada para dirigir Aresep tenía un plazo establecido legalmente: treinta días naturales.

El titular de Aresep, don Denis Meléndez, no vence en su cargo hasta mayo. Si en el Gobierno de la República, que le dijo en campaña, que le dijo el 8 de mayo, que le dijo del informe de los cien días al pueblo costarricense que sería transparente, cristalino, apegado a las mejores prácticas de la democracia

participativa, hubiera habido buena fe, esta postulación se hubiera hecho en tiempo y forma correspondientes para que esos treinta días permitieran el control político previsto en la ley, establecido en la Constitución y que reivindicamos quienes representamos al pueblo costarricense en la Asamblea Legislativa.

Pero no, el Gobierno el Gobierno de Partido Acción Ciudadana, el mismo partido que escondió, desapareció el código de ética firmado por su fracción parlamentaria, le da un golpe técnico a la capacidad de control político de la Asamblea Legislativa.

Escogen una fecha idónea para sus intereses, calculan que esté de por medio el receso de Semana Santa, que se acumulen algunos fines de semana y, además, que el último día del plazo perentorio sea fin de semana. Con eso, en una jugada no de ajedrez, sino de tablero de cantina inhabilitan a la Asamblea Legislativa para desarrollar su competencia constitucional.

Yo he estudiado el perfil profesional del candidato del Gobierno, he investigado sobre sus capacidades, me he reunido con él. Encuentro que es una persona competente, idónea, apropiada para ocupar el cargo, pero hoy no tengo la menor duda de que Roberto Jiménez si no es ratificado el jueves, es víctima de una perversa articulación dentro de su Gobierno, para proponerlo en condiciones impropias e indefendibles.

Si por el contrario Roberto Jiménez es ratificado el jueves, empezará su gestión con una debilidad congénita, porque es hijo de una trama de Casa Presidencial para sacarlo de manera incorrecta desde el punto vista ético.

Y si además de esto prosperara la apelación y la resolución del presidente de la Asamblea Legislativa fuera rechazada, don Roberto Jiménez sería regulador por omisión legislativa, gracias a las malas prácticas del Gobierno del PAC.

He querido desarrollar esta tesis, porque fui el primer diputado que manifestó su protesta cuando se planteó este tema. He sostenido estas opiniones reiteradamente en el Plenario, en la prensa y en las conversaciones con quienes me han abordado al respecto.

Es natural que el presidente de la Asamblea Legislativa, con su propensión ya demostrada a buscar convergencias y salidas para los intrínquilos en que a veces desarrollamos la labor legislativa, le proponga al Plenario una resolución que establece plazo para resolver.

Pero creo que sería absolutamente gratuito, generoso en exceso y nefasto, que no quedara consignado en actas que la Asamblea Legislativa ha sido burlada por el Poder Ejecutivo. Y son los mismos personajes —ahora usando terminología del padre fundador del PAC— mañosos que están utilizando mecanismos legalmente defendibles, éticamente cuestionables, que los convierte en

aplicadores de aquel viejo aforismo conocido por todos nosotros de que el fin justifica los medios. No importa cómo salga nombrado el regulador, lo importante es que salga.

Extraño que el Partido Acción Ciudadana en el Gobierno permita que evolucione su ética de una manera tan manida, de una manera tan incorrecta y especialmente de una manera tan contradictoria con su esencia fundacional, victimizan al candidato, minimizan a la Asamblea Legislativa, debilitan a la Aresep, únicamente por jugar tablero de cantina, cuando pudieron resolver este trámite con elegancia, con señorío, con apego a la legalidad y apego a la ética.

He argumentado mi apelación, he considerado los valores y el fundamento jurídico a que se apega el presidente de la Asamblea Legislativa y procedo a desistir del planteamiento originalmente anunciado.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Jorge Rodríguez, por el orden.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, para decirle que en el momento en que usted leía obviamente la directriz, yo solicité la palabra para referirme a la misma, y se admitió la apelación de don Rolando, pero no se me dio la palabra, aún y cuando yo solicité la palabra antes para referirme a la directriz.

Y yo creo que eso sí no está sujeto a la Presidencia, sino que es un derecho que tengo como diputado, de que me den la palabra para referirme a la directriz dictada.

Quisiera escuchar su respuesta, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, bueno, se me informó que estaba apelando. Disculpe, di primero a don Rolando con lo de la apelación y no me percaté de que usted..., ya cuando le había dado la palabra a don Rolando, me percaté que usted estaba solicitando la palabra, pero sí con mucho gusto, mis disculpas en ese sentido.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

¿Puedo, señor presidente, puedo referirme por un momento?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, cómo no, si es por el orden sobre la resolución.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, señoras y señores diputados, ¿qué es lo que le causa extrañeza a este diputado?, que el nombramiento de un regulador que está ahí entre bambalinas, ¿verdad?, tenga que depender de una resolución de la buena voluntad del presidente, de lo que los nombramientos que le han tenido muchísima importancia como la del nombramiento del magistrado de la Sala Tercera, los magistrados de la Sala Segunda, como los nombramientos del magistrado de la Sala Cuarta no se hayan hecho por la misma vía.

Vean ustedes, jefes de fracción, como sí se pueden las cosas hacer cuando uno quiere, porque yo supongo, señor presidente, que esto fue una consulta con los jefes de fracción.

Y usted emite una resolución que viene a agilizar, viene a agilizar obviamente esta Asamblea Legislativa que la tenemos tan entrabada, que era lo mismo que yo quería decir, justamente, señor presidente, sobre el entrabamiento que teníamos nosotros en Hacendarios.

Me decía a mí la gente de que no podíamos utilizar un 208 bis nosotros en la Comisión de Hacendarios. Claro que podemos utilizarlo, nada más se presenta una moción aquí y usted dice: para que el expediente 19.245, o sea todos decimos, se le dé el trámite de 208 bis en la comisión. Entonces se le da en la comisión y no tiene que venir a verse acá.

Eso es una cuestión de Reglamento, es una cuestión reglamentaria y así está estatuido.

Ahora, lo que a mí, presidente, me llama poderosamente la atención, pero quiero felicitarlo a usted, es por qué la directriz esta en un nombramiento.

Yo le preguntaría a usted, don Ottón Solís, a usted le preguntaría, don Ottón, ¿le hubiese gustado que se dictara una directriz de los otros nombramientos que hemos hecho en la comisión para hacer la votación así tan pronta, fluida y ponerle tiempo? ¿Por qué entonces no hacemos una sola resolución, hacemos un agregadito y metemos los otros nombramientos que hacen falta que son como cinco? Y entonces con una piedra matamos dos pájaros de una vez.

¿Por qué?, bueno, yo no voy a votar ese proyecto.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Disculpe, don Jorge, un momento.

Yo les rogaría, compañeros, es muy importante aquí la observación de don Jorge. Necesito un poquito más de silencio para escuchar y precisar exactamente este tema, ya que estamos hablando de algo bastante importante.

No es que no se hable aquí siempre de cosas importantes, pero a veces algunas menos que otras. Esta es importante.

Entonces, por favor un poquito más de silencio para escuchar bien a don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Le agradezco mucho, señor presidente. Lo más importante es que viera qué bien me escucho yo.

Entonces, yo le agradezco a usted pero yo me escucho muy bien y sé lo que estoy hablando, porque uno es tonto porque uno quiere, pero hay gente que es tonta porque nació tonta y va a seguir siendo tonta.

Y por más que trate uno de decirles: las cosas son así, no lo van a entender, como no lo van a entender por qué es que se está haciendo esta..., toda esta directriz hoy sí y mañana no. Entonces, yo quisiera que se dictaran las directrices hoy sí y mañana también.

Todo hombre y mujer es igual ante la ley, artículo 33 constitucional, porque un trato es igual entre iguales. Entonces, ahí es donde debe de estar la igualdad.

¿Qué ocurre si se pierde en este momento el nombramiento de este regulador? Un muchacho bueno, con una gran experiencia, un muchacho probo, simple y llanamente...

Bueno, don Jorge estuvo, don Jorge Arguedas estuvo ahí con nosotros en la comisión que hizo algún comentario —y muy bueno, por cierto—. Si un muchacho de estos se pierde nada más porque perteneció al ICE, es como que se pierda un buen funcionario porque perteneció al Partido Liberación Nacional.

Bueno, yo cuando le dije eso a Rolando, de que perdieron a don Ottón Liberación Nacional, dice: no, por eso hicimos el equipo de segunda. Fue lo que me dijo don Rolando. Entonces, se hicieron dos equipos. Pero aquí no podemos hacer lo mismo.

Pero volviendo a nuestros carneros, señor presidente, me interesa a mí la directriz que usted dicta porque esto lo que está creando es histórico. Es histórico cuando el presidente quiere.

Yo creo que en los anaqueles de la historia de esta Asamblea Legislativa no hay nombramientos, nunca se han utilizado. Ahora talvez Mario me puede aclarar si se utilizó alguna vez en nombramientos propiamente, en nombramientos, en nombramientos que ya están por ser agotados.

Porque si nosotros no logramos votar en este momento, obviamente, automáticamente el sábado, después de la medianoche estaría electo obviamente porque nosotros no sacamos la tarea.

Pero entonces, es cuando la Presidencia tiene que sacarse un as de la manga. Y yo quiero felicitarlo, señor presidente, porque no cualquiera tiene el manejo así, el manejo reglamentario, que usted le está dando a esta Asamblea Legislativa.

Pero, usted sabe, señor presidente, que uno hay veces que recibe decepciones y eso es lo que ve uno en la democracia.

Hoy me pasó algo curiosísimo, a propósito de hablar de democracia. Quiero contarles una anécdota que me pasó hoy de las más curiosas. Llegan y me felicitan por estar en un partido democrático, un partido limpio, un partido bueno y que estábamos creciendo montones.

Y yo estaba todo contento, y ahorita me dice un compañero en la comisión: mirá, pero de qué te ufanás vos de estar en la Unidad. Ustedes dicen que son democráticos y, pues, el domingo no llegó el secretario general de tu partido a..., donde se estaba dando ahí, qué sé yo, algo organizado por (ininteligible), y por el partido, y de una vez la gente comenzó a vitorear y a decir Piza presidente.

Y vea usted, don Rolando, ustedes hicieron a José María..., José María renunció para poder, cómo se llama, ser candidato a la Presidencia. Y nuestro partido que es tan democrático, el secretario general de nuestro partido no renuncia sino un año después.

Y utiliza los recursos del pueblo, los recursos de los costarricenses, de los partidarios para hacer campaña, y eso pues quería contarle, porque yo creo que a mí me molestan, señor presidente, los ventajeros. Uno tiene que luchar en igualdad de condiciones.

Y esto lo digo porque quien vivió eso fue mi señora, porque ella es la que estaba en el curso que estaban dictando en ese momento.

Entonces, aprovecho esta oportunidad para denunciar que hasta en mi propio partido se cuecen habas, porque yo estaba esperando que hubiese una lucha igual, pero no tan desigual como la que estamos enfrentando.

Señor presidente, hasta ahí mi comentario, porque más que todo lo que quería era denunciar, porque me picaba la lengua, porque si no lo digo me asfixio.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Nada más para efectos de clarificar, estimado compañero don Rolando González, su apelación me gustaría..., me pareció que usted desiste de la misma, pero nada más quiero estar claro para ver cómo procedo.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gracias, diputado presidente.

Por el interés institucional y para colaborar con usted en el esfuerzo por enderezar este desaguado del Poder Ejecutivo, opto por retirar la apelación que se ejecute la resolución y que quede consignado en actas mi análisis, mi reproche y mi protesta por el irrespeto constituido por el Poder Ejecutivo en el trámite de la ratificación del candidato a regulador en Aresep.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado González Ulloa.

Diputado Redondo Poveda.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Entiendo entonces que la apelación está siendo retirada.

Me alegra muchísimo, lo felicito, señor presidente, una decisión ejemplar. Me parece que este tipo de resoluciones son las que permiten honrar la responsabilidad de este Parlamento en el cumplimiento de sus obligaciones.

Tenemos la obligación de pronunciarnos sobre si ratificar o no este nombramiento. Usted lo establece debidamente.

Yo nada más le quiero agregar algo más, además de felicitarlo: no otorgue permisos para que nadie se ausente mañana, porque nos podrían hacer otra cosa y es que no nos hagan cuórum, y entonces, diay, tengamos el mismo resultado.

A efecto de que esta resolución, la cual apoyo total y plenamente, pueda consolidarle le sugiero respetuosamente que usted la acompañe con una decisión de no otorgar permisos para el día de mañana, de modo que esta Asamblea cumpla con su responsabilidad de analizar si ratifica o no la designación del regulador general de la República, cual me parece es obligación de este Parlamento.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Redondo Poveda.

Sí, desde que analicé eso y tomé esa decisión giré una instrucción de que no hay más permisos más allá de los que ya estaban otorgados con anterioridad a este punto.

De tal manera que vamos a continuar, entonces, con el control político de este día.

E inicia en el orden que, en la rotación que lleva el Partido Acción Ciudadana hasta por diez minutos.

Inicia el diputado don Henry Mora Jiménez.

Si no estuviera don Henry Mora también está aquí en lista el diputado Víctor Morales Zapata.

Alguno de los dos, sino podemos comenzar con otro de las bancadas y luego les damos la palabra para no atrasar la sesión.

Vamos a hacer una cosa para no..., para continuar acá, el Partido Frente Amplio, sí hay quórum, ah bueno aquí está don Henry.

Don Henry, tiene usted la palabra.

Cinco minutos.

Diputado Henry Mora Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Voy a hablar aquí de la curul del diputado Mario..., Marco Vinicio Redondo.

Sobre el tema que se suscitó ayer hay mucho demasiado que hablar, yo hoy en estos breves minutos solamente quiero aclarar una aseveración que hizo el

diputado Otto Guevara sobre cierto comentario que yo hice en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que don Otto saca de contexto.

Él mencionó que yo había hablado de los refugios o paraísos fiscales como agujeros negros, y dio a entender que ese era un argumento que se sumaba a los suyos para oponerse con más fuerza a la incorporación en el texto de la ley de lucha contra el fraude fiscal a la creación de este registro de accionistas y beneficiarios finales.

Obviamente yo lo hice en la Comisión de Asuntos Hacendarios con la intención totalmente contraria a esta, porque no puede ser que de repente Ángel Gurría, secretario general de la OCDE y Ángela Merkel, canciller alemana de repente se vuelvan socialistas, y entonces impulsen reformas legales tributarias en sus países, en Europa e incluso a nivel mundial con la pretensión de ahogar al capitalismo.

Yo decía en Hacendarios todo lo contrario, aquí la crisis que está en juego con respecto al tema de los refugios o paraísos fiscales pasa efectivamente por la sobrevivencia del capitalismo tal como hoy lo conocemos.

Y yo decía que hoy en día viendo estos acontecimientos los peores enemigos del capitalismo son los propios capitalistas o por lo menos este sector de capitalistas que busca refugios fiscales para esconder, por eso el término refugio es más adecuado para esconder sus capitales, para esconder quienes son dueños de esos capitales, y obviamente también para evadir impuestos.

Y decía que estas reformas, como muchas que ha habido en los últimos ciento cincuenta años buscan precisamente salvaguardar al capitalismo de la bancarrota o de una ruta hacia un período prolongado de sequía en materia de rentabilidad del capital productivo, y no tanto del capital financiero.

¿Por qué Bismarck a finales de los años del Siglo XIX impulsa, promueve las reformas sociales y laborales en Alemania?, ¿por qué Roosevelt en los años 30 en Estados Unidos hace algo similar de tradición Keynesiana?

¿Por qué el mismo John Maynard Keynes asegura que sin una mano visible la del Estado, la mano invisible del mercado no funciona?

Por qué aquí, mencionaba yo el caso también, ¿por qué aquí en Costa Rica el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia se apunta y promueve las reformas sociales y laborales si no era precisamente también para impedir que la adición corta de la oligarquía cafetalera de aquellos años terminara hundiendo al país en una lucha de clases y en un caos social.

De manera que lo que estas reformas que se impulsan de lo cual la creación de un registro de accionistas y beneficiarios finales es ciertamente un

pequeño paso, porque yo decía: mientras existan refugios fiscales en el mundo la lucha contra el uso de estas empresas fantasmas, opacas u *offshore* para esconder, ocultar capitales y a sus dueños es infinitamente más difícil que si no existieran.

De ahí la importancia o la urgencia de la Unión Europea de impulsar directrices que incluyan a todos los países.

Precisamente como una forma de paliar este problema.

Hablaba también que una forma de paliar o de mitigar son el cúmulo de acuerdos de intercambio de información que también se vienen implementando en muchos países, pero que aun así mientras existan refugios fiscales la lucha contra este tipo de elusión y evasión va a ser muy complicado.

A eso me refería yo cuando hablé que se trata de una especie de agujero negro que está causando un gran daño ciertamente a la propia lógica del sistema.

Lógica que yo no apoyo, yo no soy a diferencia de don Otto amante del capitalismo, o enamorado del capitalismo, bien lo saben ustedes, sin embargo sobre este punto hay que mencionar que ciertamente hay una lógica que está corrompiendo hasta sus entrañas el funcionamiento del sistema, tal como operó en buena parte del Siglo XX.

Y por ello es que talvez hurgando un poquito más.... ¿cuánto me queda, diputado presidente?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

¿Va a usar los diez minutos?

Diputado Henry Mora Jiménez:

Es que don Víctor iba a hablar un poquito.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Ah, bueno, entonces no, ya sí, ya se pasó treinta segundos.

Diputado Henry Mora Jiménez:

Sí, en otra oportunidad me referiré a cuáles son los puntos, o sea, qué es lo que está pasando acá.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

¿Qué le queden dos a usted?

Okey.

Continúe.

Diputado Henry Mora Jiménez:

Bien sabemos que el capitalismo funciona, es una economía monetaria de producción, funciona con mercados, los mercados tienen una regla básica en este sistema, tienen un concepto de igualdad, tienen un concepto de igualdad que apenas tiene unos trescientos años de existencia, no es el concepto de igualdad formal, claro que también, de igualdad en la ley, igualdad en el papel.

Pero lo fundamental es que la igualdad que incluye la operación de los mercados es una igualdad contractual, es decir, la igualdad para este sistema somos iguales en tanto intercambiamos voluntariamente a través de contratos en los mercados, y para que eso funcione hasta el gurú de los neoliberales lo dijo Friedrich Hayek, para que eso funcione tiene que haber una ética del mercado, y esa ética del mercado se basa en que esos contratos en los cuales se basa el sistema, y sobre los cuales aprende todo estudiante de Derecho en su primer año, sino en su primer curso, se basa en esta ética, que es una ética del cumplimiento de los contratos.

Cuando no hay cumplimiento de contratos efectivamente el sistema en su ética propia, funcional a su propia lógica empieza a corromperse.

No tengo tiempo de desarrollarlo, en otra ocasión lo haré, pero esto es lo que se está resquebrajando y por eso no es que Gurría, ni Merkel se vuelven socialistas de un momento a otro, sino que como lo hizo Keynes hace ochenta años, están tratando de formar el sistema, y ese proceso, ese intento de salvar el sistema pasa hoy necesariamente por ese tipo de reformas.

Yo creo que me comí todo el tiempo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Adelante, diputado Morales Zapata.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, y a todas las compañeras y compañeros diputados.

Solamente quisiera compartir en forma muy breve probablemente minuto y medio algunos elementos o un elemento de un evento que tuvimos convocado por el compañero Fernando Vargas más bien Gerardo Vargas Rojas y la Comisión de Economía Social Solidaria sobre el tema de la accesibilidad al financiamiento de cara, digamos, a crear oportunidades, de desarrollar empresa, crear oportunidades de bancarizar la sociedad.

Y quisiera especialmente aquellas y aquellos compañeros que se han referido al tema de la dificultad de acceder al financiamiento, en ese evento que se llevó a cabo aquí en el Salón de Expresidentes que, por cierto estuvo presente a través de sus hijos José Joaquín Trejos Fernández, y don Luis Alberto Monge como expresidentes, representados por Guido Alberto y don Álvaro Trejos, en esa ocasión se hizo una afirmación por parte del doctor Luis Emilio Cuenca Botey que era el expositor principal y manifestó algo que puede ser muy básico y puede incluso no llamar la atención.

Pero quisiera que pudiésemos plantearlo hoy para poder seguirlo desarrollando en otras ocasiones, y tiene que ver con el rol de la banca pública y la banca estatal y todos los complementos de financiamiento solidario.

Decía el doctor Luis Emilio Cuenca Botey que hay un momento en la evolución de la legislación costarricense y especialmente de aquella relacionada con legislación y supervisión y regulación prudencial en donde hay un punto de inflexión, y entonces aquella banca pública y estatal y la solidaria que las asociaciones de la economía social solidaria han desarrollado motivadas en atender el riesgo social, estaba prácticamente siendo derrotada, atender el riesgo social estaba siendo prácticamente derrotado y pasó entonces a privar atender el riesgo financiero, que ¿qué significa atender el riesgo financiero respecto a no atender el riesgo social? Que todo aquello que represente riesgo financiero no se atiende, porque genera un riesgo para los poseedores en este caso de los recursos que se intermedian o que se generan desde los entes de financiamiento.

Y creo que a eso hay que prestarle mucha atención porque sin duda alguna si no volvemos a atender el riesgo social le estamos vedando la posibilidad a aquellas poblaciones, y especialmente las vulnerabilizadas, para que puedan acceder a los recursos necesarios para desarrollar la producción y generar un empresarial y un tejido productivo eficiente.

Dejo planteado el tema porque creo que es un tema sustantivo que la Asamblea Legislativa debe en algún momento retomar y profundizar y convertir en ley.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Víctor Morales.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Frente Amplio, tiene la palabra la diputada doña Ligia Fallas Rodríguez.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Bueno, empezar con una buena noticia aquí casi no se dan buenas noticias, pero hoy dar una buena noticia y es que la Sala Constitucional acaba de pronunciarse con respecto a la acción que se había presentado para ver..., que pretendía la reelección continua de las y los diputados.

Bueno, pues fue rechazada, por suerte aún se puede tener confianza en nuestro Poder Judicial ya que no puede ser posible que nosotros estemos aquí viendo a ver cómo permitimos la reelección en vez de estar optimizando mecanismos más bien de remoción de todas aquellas personas que no vienen a hacer lo que se les ha designado hacer, que vienen..., que han sido designados por el pueblo costarricense para venir a defender los intereses del pueblo costarricense.

Entonces, a mí esta noticia me alegra muchísimo, la comparto con el pueblo costarricense, la Sala Constitucional rechaza la acción que pretendía mantener esa reelección continua de las y los diputados, una buena noticia.

Otra buena noticia que se ha dado es que, bueno se llegó en esta mañana en una reunión que hubo de las diferentes bancadas a un texto de consenso para trabajar ya sobre él con respecto al fraude fiscal, y es que no puede ser de otra manera, si nosotros vemos que hay países que han hecho una protesta tan fuerte con respecto a la situación que se ha dado de los documentos de Panamá, que aquí en Costa Rica haya una indiferencia total y no se haya movilizad absolutamente nada y no se hayan tomado las medidas.

Entonces, me parece muy bien y una buena señal que desde este Primer Poder de la República las diferentes bancadas se hayan sentado para que haya ya de consenso el registro de los beneficiarios finales en el Banco Central y que Hacienda tenga acceso directo sin tener que pasar por procesos largos a la información necesaria para garantizar que se combata el fraude fiscal.

Y es que cuando nos ponemos a pensar que tenemos un déficit fiscal de un seis por ciento y nos quieren decir al pueblo costarricense que hay que reducir salarios, que hay que reducir las pensiones, de todo este pueblo trabajador que ha hecho un esfuerzo grandísimo que con su trabajo ha generado esa plusvalía, ha generado la riqueza durante décadas, y luego tiene su jubilación se le quiere hacer recortes a esa jubilación, hacer recortes al salario porque hay que rellenar un gran hueco que ese hueco es un seis por ciento del producto interno bruto, y después nos ponemos a ver que el fraude fiscal es un ocho coma dos por ciento. Si es muchísimo más grande que el propio déficit, el fraude es muchísimo más grande.

¿Qué es lo que hay que hacer? Seguir sacrificando y pasándole la factura al pueblo costarricense o investigar, ver quiénes son los que son los están eludiendo y evadiendo ese pago y hacer las gestiones necesarias para recuperar ese dinero.

El evadir el fisco y evadirlo en estas situaciones, en estas condiciones, eso es un crimen de lesa humanidad. Y lo decía bien el compañero Edgardo el día de ayer aquí, que eso termina al final reflejándose en la muerte de esas personas más indefensas, de esas criaturas por las que día a día decimos que venimos a legislar aquí en favor de las personas que están en pobreza y en la extrema pobreza, que es el sector de la población que cada día es más grande, que cada día es más grande, que cada día es más grande, que en esta brecha entre los ricos y los pobres cada vez se hace más grande, pero sobre que sobre la espalda de este pueblo, pobre, humilde y trabajador es que recae todo el peso de la contribución de los impuestos.

Y eso es lo que tenemos que evitar, tenemos que trabajar para que no se dé, y me alegra muchísimo que al día de hoy se haya logrado este texto de consenso.

Todavía queda por trabajar porque no está todavía ahí garantizado que se le permita la protección con un fuero especial a las y los trabajadores de Hacienda en el ejercicio de sus funciones.

Todavía eso falta incluirlo en la moción y yo no voy a descansar hasta que eso no quede incluido. Al trabajador, la trabajadora de Hacienda debe garantizársele la protección como un fuero especial mientras realiza el ejercicio de sus funciones.

Y no quiero terminar, aunque hoy eran noticias buenas las que teníamos, sin hacer referencia a ese acto triste y doloroso de esa perrita embarazada que fue quemada en Cartago el día de hoy, porque esta acción fue realizada por niños, por niños, por menores de edad.

No puede ser posible que estemos exponiendo a nuestra juventud, a nuestra niñez, que por Constitución tiene derecho a un ambiente sano y libre de violencia, que la sigamos permitiendo que vivan en un círculo de violencia.

Son muchísimos los estudios que existen. El FBI tiene montones de estudios que demuestran que cuando la persona que realiza la tortura, el maltrato, la crueldad hacia un animal es un menor de edad es evidencia de que esta criatura está viviendo un círculo de violencia, y debemos tomar medidas y acciones de emergencia para sacar a estas criaturas de este círculo de violencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

Diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente, diputados y diputadas.

El día de hoy nueve diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios, buscando acuerdos que beneficien al país, logramos dar un avance significativo en el tema del proyecto contra fraude fiscal.

Tres diputados del Partido Liberación Nacional, dos diputados del Partido Acción Ciudadana, dos diputados del Frente Amplio, un diputado del Partido Renovación Costarricense y el diputado Jorge Rodríguez. Nueve diputados votamos a favor el texto sustitutivo del proyecto para combatir el fraude fiscal.

Solamente votaron en contra de ese texto el diputado Otto Guevara del Movimiento Libertario y la diputada Rosibel Ramos del Partido Unidad Social Cristiana.

Ese trabajo ha sido un trabajo que hemos venido realizando ya hace varios días y hoy en la comisión se votó y fue aprobado por mayoría.

Pero también es muy importante que el pueblo de Costa Rica hoy se entere que dentro de ese texto sustitutivo que se ha aprobó, en el capítulo 3 se incorpora el tema del tema del registro de accionistas.

Y dentro de ese capítulo 3, en el artículo 10, se dice que el registro de accionistas estará en el Banco Central de Costa Rica.

Todo este proyecto, que tiene un año ya de estar en el Comisión de Hacendarios, estaba paralizado a raíz del tema del registro de accionistas. Eso era lo que tenía parado a este proyecto.

Pero hoy los diputados que antes mencioné y los partidos que antes mencioné, tomando en cuenta todas las publicaciones que ha habido desde domingo con los famosos papeles de Panamá quisimos hoy decirles al país: aquí estamos diputados que estamos ya cansados de la evasión fiscal, diputados que ya estamos cansados de que grandes empresas de este país, de que grandes políticos de este país, de que grandes empresarios de este país sigan evadiendo el fisco, sigan dejando de pagar impuestos.

Y por eso el texto sustitutivo que se presentó es un texto sustitutivo acabado, es un texto sustitutivo consensuado. Ya no hay nada más que agregarle ni quitarle; es un texto que cuenta con el aval de nueve diputados de la fracción de Hacendarios.

Y ahora lo que procede es continuar con el trámite de este proyecto, continuar con el avance de este proyecto y esperamos que en los próximos días este texto sustitutivo sea definitivamente aprobado y en muy pocas semanas se convierta de una manera definitiva en ley de la República.

Es el mejor ejemplo que podemos dar y es la mejor manera de decirles a los que usan los papeles de Panamá para evadir el fisco que aquí hay diputados y diputadas que aman la patria, que queremos esta patria, que pensamos en esta patria, que nos alegra que aquí haya gente que tiene empresas que trabaja en Costa Rica.

Pero también en ser transparentes y claros en decirles que no nos parece que, aduciendo que hay términos que son legales, se usen para llevarse la plata del pueblo de Costa Rica para otros lugares mientras que aquí pudieran estar invirtiendo y generando empleo y desarrollo.

No hay duda de que hoy se hizo un gran trabajo en la Comisión de Hacendarios, hoy se hizo un gran trabajo, se aprobó un texto totalmente acabado, un texto en el cual se revisó minuciosamente, y los nueve diputados y diputadas de diferentes fracciones dijimos: sí, el texto ya está listo, hay que aprobarlo y fue aprobado el día de hoy.

A partir de la próxima semana, iniciamos otro proceso con este texto contra fraude fiscal, el proceso de ver la posibilidad de darle una vía rápida a este proyecto y entendiendo de que sería inconcebible realmente, que sería inconcebible que en este Plenario legislativo después de conocer lo que ha sucedido con los papeles de Panamá sería inconcebible que haya un solo diputado o una sola diputada que se quiera oponer a este texto sustitutivo y que quiera seguir apoyando que en este país se dé el fraude fiscal.

Así que, pueblo de Costa Rica, una buena noticia, hoy se dictaminó texto sustitutivo del proyecto para combatir el fraude fiscal.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

No hay cuórum en este momento. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana. Tiene la palabra por dos minutos, inicia la diputada doña Rosibel Ramos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Bueno, simplemente para aclararles a los que nos escuchan, a las y los costarricenses y a ustedes, señores diputados y diputadas, que lastimosamente los compañeros del Frente Amplio siguen faltando a la verdad.

Don Edgardo Araya hoy en la mañana, en su participación que hizo en un medio de comunicación, trata de trasladarle la responsabilidad a esta diputada y falta a la verdad.

Y ahorita don Gerardo Vargas Varela, de igual manera, molesta que digan las cosas simplemente por decir y que falten a la verdad, porque don Gerardo no le está contando y diciendo a los costarricenses cuál es la historia de ese texto sustitutivo.

Porque la historia de ese texto sustitutivo es que el Gobierno se sienta con el Partido Liberación Nacional y se sienta con el Frente Amplio, el FA, PAC y Liberación Nacional, y llegan a un consenso de un texto sustitutivo.

Trabajan el viernes, fin de semana, no sé si se reunieron, sé que ayer se reunieron, inclusive hoy sé que hubo una reunión de Liberación Nacional, el Frente Amplio y también del Partido Acción Ciudadana y llegan a una..., entiendo que Liberación Nacional estuvo haciéndole algunos aportes, algunas observaciones a ese texto sustitutivo.

También quiero decirles a los costarricenses que la mayoría de la fracción del Partido Unidad fuimos los que trabajamos fuertemente el tema del proyecto de fraude fiscal. Y cuando ya estaba totalmente cocinado el texto, se viene y se

incluye el artículo del registro de accionistas al cual estamos totalmente de acuerdo. Seguimos insistiendo solamente en el tema de la seguridad jurídica y de la protección de los datos.

Hoy lo dejé claro que esa mesa de negociación entre FA, PAC, Liberación Nacional ojalá que haya sacado un texto sustitutivo que les dé esa protección a los datos que necesita la empresa privada de este país.

Y pues, ahora también quiero contarles a los costarricenses, porque don Gerardo no les contó a los costarricenses que hasta ayer en la tarde es que el Gobierno se digna a mandarle a esta presidenta de la Comisión de Hacendarios por correo el texto, porque no llegó ni como texto sustitutivo, llegó como una moción para que la analicemos.

Quiero contarles que también hoy en la mañana, cinco minutos antes de que iniciara la Comisión de Hacendarios, el viceministro de la Presidencia me llama y me dice que inclusive Liberación ya le hizo varios cambios al texto. O sea, esto es un texto que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la mayoría de la fracción y esta presidenta de la comisión no la conoce. No conoce, no conozco como presidencia de la comisión este texto, por supuesto que no lo podía votar el día de hoy.

Entonces ahora, voy a darme a la tarea de leerlo, darme a la tarea de hacerle las observaciones; o sea, darme a la tarea de explicarles a mis compañeros de fracción qué significa el texto, y en qué condiciones viene el texto, para que nosotros hagamos nuestras observaciones del caso.

Pero, don Gerardo dice: tuvimos tiempo varias fracciones de estudiar minuciosamente este texto. Tuvo Liberación Nacional el tiempo minuciosamente de estudiar el texto; tuvo el Partido Acción Ciudadana minuciosamente el tiempo para estudiar el texto; tuvo el Frente Amplio, como lo acaba de decir el diputado Vargas Varela, minuciosamente para estudiar el texto.

Lastimosamente la fracción o la mayoría de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana no tuvo acceso a ese, a estudiar minuciosamente ese texto. Pero vamos a utilizar, a sacar el tiempo para estudiarlo, para analizarlo, para hacer las observaciones y para tratar de realizar nuestros aportes.

Muchísimas gracias.

Y dejar claro que como siempre el Frente Amplio quiere ensuciar la honorabilidad de esta presidenta en estos temas y dejarnos mal, pero ellos son los que manejan temas por debajo que sinceramente algunos no entendemos.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Vásquez Castro:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Johnny Leiva, hasta por siete minutos.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Sí, gracias, diputado presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, costarricenses que nos escuchan.

Desde hace varios meses entre diferentes compañeros diputados y compañeras diputadas se han manifestado las preocupaciones sobre la problemática del déficit fiscal.

La fracción de la Unidad Social Cristiana, hace como mes y medio, presentó y comenzó a hablar de que había que aplicarle una vía rápida a proyectos que vayan a contener el gasto público.

A raíz de todas estas inquietudes, de todas estas preocupaciones de las diferentes fracciones, hubimos un grupo de diputados que comenzamos a hablar, diputados de siete fracciones legislativas: de Restauración Nacional, de Renovación Costarricense, de Liberación Nacional, del Movimiento Libertario, del Partido Acción Ciudadana, que fuimos coincidiendo en diferentes temas y hablamos de que había que consolidar los proyectos que estaban en las corrientes legislativas con temas que iban en la línea de empleo y con temas que iban en línea de pensiones.

Comenzamos a trabajar para buscar una consolidación de estos proyectos que estaban en la corriente legislativa, proyectos de diferentes fracciones y diferentes diputados y diputadas para buscar consolidarlos. ¿Por qué?, porque se hablaba que poder hacer una vía rápida se necesitaba tener un número de expediente, un solo proyecto, y no se podía armar con varios proyectos.

Pero como lo que se busca es tender puentes y buscar acuerdos para sacar adelante iniciativas que vayan a contribuir con el desarrollo del país y a contener el gasto, ha habido una comunicación constante entre las diferentes fracciones con aras de construir esto y de buscarle una salida.

Fue ayer que se presentaron los dos proyectos, uno que va en la línea de empleo, uno que va en la línea de pensiones, proyectos que están abiertos para recibir la firma de todas y todos los diputados.

Estos son proyectos país, son proyectos que lo que buscan es paliar el problema del déficit fiscal, proyectos que lo que buscan es ordenar la problemática

de empleo público, proyectos que lo que buscan es ordenar la problemática de las pensiones.

En los proyectos que van en la línea de empleo público y de gasto público, tenemos que atacar directamente esas remuneraciones o los incrementos de las remuneraciones excesivas que hay en los funcionarios públicos.

Y por eso es que hay que ponerle un tope y un límite a ese incremento de esos salarios altos que hay en la función pública, donde también hablamos de que hay que ponerle y uniformar el tema de las convenciones colectivas y tener controles más estrictos para que puedan estar más uniforme entre todas las convenciones colectivas que existen, donde también hay que uniformar el tema de la cesantía y ponerle un máximo a las cesantías que tienen todos los trabajadores cuando se jubilan y se pensionan; donde también hablamos de que necesitamos buscarle una salida a las dedicaciones exclusivas.

Las dedicaciones exclusivas son y deben de ser para los funcionarios que pueden tener algún tipo de conflicto de intereses entre el ejercicio liberal de su profesión y entre la función pública o el puesto que desempeñan en cualquier puesto del Estado.

Y entonces ahí es donde debe existir claramente un criterio técnico que puede ser dado por una institución como la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República, para identificar claramente cuáles son esas dedicaciones exclusivas que son estrictamente necesarias para que se cubran y se les pague a esos funcionarios que tienen que tener esa dedicación exclusiva para que se dediquen únicamente al trabajo en la función pública.

Por otro lado, también tenemos que uniformar el tema de las anualidades. No puede ser posible que en este país existan anualidades en instituciones en el seis por ciento, y en otras instituciones en el dos por ciento.

Estamos hablando que son funcionarios públicos, que son todos que trabajan para el Estado, pero no puede ser posible que existan funcionarios públicos de primer nivel, otros de segundo nivel, o de tercer nivel.

Necesitamos que sea uniforme, que estas anualidades se mantengan uniformes entre las diferentes instituciones del Estado. No puede ser posible que un misceláneo en una institución gane el doble o el triple de un mismo misceláneo que está en otra institución del mismo Estado costarricense.

Esas son cosas que se han planteado en este proyecto, pero que son iniciativas que vienen de diferentes diputadas y diputados, de diferentes fracciones legislativas. Y yo creo que lo que buscamos es construir, es tender los puentes, es de que podamos sacar adelante este problema de déficit fiscal, es de que podamos darle soluciones claras y concretas a todos los costarricenses.

Por el otro lado, en el tema de pensiones, es importante tener un tope a las pensiones donde se está planteando y estableciendo que sean doce veces el salario, el salario mínimo legal, donde todas las pensiones puedan tener un estándar que sean uniformes entre los diferentes regímenes y que se puedan también..., y que no sean excesivos en unos, y muy bajos, y muy bajos en otros.

Por otro lado, es poderle dar la personería jurídica al Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial, que también fue un planteamiento que se hizo por medio de los mismos empleados del Poder Judicial.

Aquí lo que buscamos es construir, construir consensos para poder darles una solución a los principales disparadores del gasto público como lo son empleo, como lo son el tema de pensiones con cargo al presupuesto nacional y también pensiones del Poder Judicial.

Yo quiero decirles, compañeras, compañeros diputados, este es un tema país, este es un tema que debemos de construirlo entre todos y por eso es que esos proyectos están presentados, pero no están escritos en piedra.

Están presentados para que también los terminemos de construir entre todos, para que podamos corregirlos, para que podamos mejorarlos, para que podamos también aplicarle una metodología rápida, para poder tener plazos de votación, para poder tener plazos de discusión, y que entre todos, entre todas las fracciones legislativas podamos construir estos consensos que espera Costa Rica, estos consensos que se ocupan para poder sacar adelante este problema del déficit fiscal.

Así que, compañeras y compañeros diputados, los proyectos están abiertos para que cualquiera de todos pueda poner su firma, pueda incorporarse y que podamos sacar adelante una problemática del déficit fiscal atacando los principales disparadores del gasto.

Muchas gracias, diputado en ejercicio.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Seguidamente el Partido del Movimiento Libertario, diputado Otto Guevara.

Adelante, compañera diputada Natalia Díaz.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados.

Es una verdadera lástima que el Ejecutivo haya consumido todo el período prácticamente de sesiones extraordinarias en una actitud obcecada en el trámite de proyectos de índole fiscal.

Gobernar es administrar, es priorizar, es planificar, es consensuar y es transigir. Es definir un rumbo, es marcar la ruta y dar seguimiento a esa ruta definida.

Cuando no se sabe qué es lo que se quiere, se cae en la sombría disyuntiva de buscar algo y no saber qué es. Dicen los filósofos que la infelicidad consiste en trabajar todos los días en busca de un objetivo que nunca se ha definido.

El Gobierno de la República se trabó solo, se ha enfrascado en un proyecto tributario sin sustento, sin presente y sin futuro. El presidente, contrariado y abrumado por renuncias y cambios en su gabinete y en el servicio exterior una semana sí y otra también, se torna irascible ante el fracaso de los proyectos fiscales en que le han endosado sus confundidos asesores y consejeros hacendarios.

Empecinarse en un registro centralizado de accionistas para dejar a las pequeñas, medianas y grandes empresas al arbitrio de una gestapo tributaria, que ahuyentaría la inversión y el crecimiento económico, es una pésima señal para la atracción de capital, tanto nacional como extranjero.

No comprender que establecer medidas tributarias impopulares en un gobierno ya de por sí es impopular, y amenazar con despidos y con cierre de programas sociales para tratar de concientizar a la ciudadanía sobre sus tesis fiscales es una estrategia equivocada cuando el gasto público continúa su curso sin control ni austeridad.

Las pensiones de invalidez, vejez y muerte y las del régimen no contributivo llevan tres semestres de no revaluarse de manera significativa, mientras algunas instituciones paraestatales continúan con los pluses salariales crecientes que están muy por encima de la inflación anualizada.

Mientras un guarda del Ministerio de Educación del Liceo de Turrubares, con diez años de antigüedad, recibe doscientos noventa y cinco mil colones mensuales; otro de igual perfil laboral en la Universidad de Costa Rica puede sobrepasar el millón de colones.

Debe existir una mayor justicia salarial en el sector público que reduzca estas brechas descomunales que se dan en las diversas instituciones del Estado costarricense.

Dejar pasar los veinticuatro meses que faltan de gestión gubernamental, sin tratar de homologar una política salarial justa, es el mayor daño que se haría a la hacienda pública, pues los nuevos ingresos tributarios que se pretende aprobar, irían a muy pocas manos, y la desigualdad económica de los ciudadanos continuaría en franco crecimiento.

Ponga orden en el gasto, señor presidente, envíe directrices y señales congelando programas innecesarios, inversiones que no son urgentes, consultorías innecesarias, viajes improductivos al exterior, y verá cómo el ambiente para que entre todos ordenemos la casa empieza a crear un clima adecuado para la discusión.

Los libertarios hemos propuesto analizar el impuesto de ventas generalizado reducido a un diez por ciento, con una base más amplia; inclusive lo mencionamos en nuestro Plan de Gobierno en el 2014.

Esto incentivaría el consumo con la consiguiente mejora en la recaudación, pero pretender un IVA progresivo al quince por ciento como lo proyecta el Gobierno, solo traería recesión económica, disminución del consumo y, por ende, una menor recaudación fiscal.

Un verdadero estadista debe reconocer cuando no tiene la razón, y debe gobernar para el presente y el futuro. Comprendo muy bien que hay fuerzas políticas en este Parlamento que creen que pueden ser Gobierno en dos años, y quieren encontrar las arcas un poco más llenas para una mejor solvencia gubernamental, pero por ahora esta es la Administración Solís Rivera.

Por lo tanto, señor presidente, gobierne para todos los costarricenses, no defraude más a quienes lo tienen sentado en esa silla, ponga coto al excesivo gasto corriente, y así, el 8 de mayo del año 2018, salga con una mayor aceptación popular de su gestión.

Al fin y al cabo el juicio de la historia se escribe en piedra para todos los expresidentes. No debe engrosar usted la lista de los que han abandonado la gestión pública con una imagen negativa.

Observe como algunos expresidentes quieren volver y agitan las aguas electorales, habiendo dicho que nunca volverían a aspirar. Las obras y los hechos son imborrables y si en política ocho días son determinantes, veinticuatro meses es tiempo suficiente para rectificar el rumbo.

No desaproveche más estas oportunidades, señor presidente Solís.

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Con todo gusto, diputado.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Ya tenemos cuórum.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gonzalo Ramírez.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, buenas tardes a todos los costarricenses que nos miran y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

Quiero iniciar esta intervención con una aseveración.

El aborto, sea cual sea la circunstancia, es acabar con una vida; voy a repetirlo una vez más: el aborto, sea cual sea la circunstancia, es acabar con una vida.

En los últimos días nuestro país ha sido presionado por activistas a favor del aborto y por sus representantes de las Naciones Unidas para que despenalicemos el aborto por caso de violación, incesto o en casos de que el feto sufra una malformación fatal.

Quienes defienden el aborto argumentan que es un derecho de las mujeres, un derecho que tienen las mujeres de decidir si tienen o no un hijo de esas condiciones; también acusan, a quienes nos oponemos a legalizar el aborto, de ser insensibles por la gravedad de una violación o del incesto.

Quiero ser claro en esta tarde. La violación y el incesto son un gran mal, son un delito y debe perseguirse y sancionarse severamente, pero no debe castigarse con la muerte de un embrión, porque el embrión no tiene la culpa de lo sucedido, no tiene la culpa de lo que le sucedió a su madre y al hecho de que su padre sea un criminal.

El culpable de la violación, el culpable del incesto no es el embrión y el aborto no elimina el daño de una violación ni el daño del incesto.

Gianna Jessen, una joven de California, cuando su madre tenía apenas diecisiete años decidió abortarla por el proceso de inyección salina, pero ella sobrevivió al aborto y hoy defiende el derecho a la vida.

Y aquí es donde quiero que los diputados y las diputadas sean consecuentes. Defendemos los huevos de tortuga en Limón pero no los

embriones en el vientre de las mujeres; estoy de acuerdo en defender los huevos de tortuga, estoy de acuerdo en defender a los animales pero también estoy radicalmente de acuerdo con defender a los que no tienen voz en los vientres de estas mujeres, como si el aborto hiciera retroceder el delito que se le hizo o que se cometió en contra de esta mujer.

Si el aborto se trata de los derechos de las mujeres, entonces cuáles eran mis derechos cuando tan solo era un embrión. Si el aborto se trata de los derechos del cuerpo de una mujer, cuáles eran los derechos míos cuando yo era un embrión.

Mientras mi madre hoy, y esta mujer que hoy hace *lobby* en El Mundo dice: si el aborto se trata de los derechos de las mujeres, Gianna Jessen, una mujer, dice; y cuáles eran los derechos míos, adónde estaban las feministas defendiendo mi vida en el vientre de mi madre, cuando mi madre me quería abortar; no había una feminista radical de pie o gritando cómo se estaban violando mis derechos ese día.

De hecho mi vida se estaba extinguiendo en nombre de los derechos de las mujeres, dice Gianna Jessen. La Organización Mundial de la Salud señala que cada año se practican cuarenta y dos millones de abortos inducidos por mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado; de ese total, cuatro punto cuatro millones de abortos son realizados en América Latina y el Caribe.

Debe saberse que incluso en los países con legislación muy permisiva sobre el aborto, el aborto clandestino sigue existiendo; el aborto, insisto, no elimina el daño de una violación ni el daño de un incesto, el aborto es siempre un crimen contra la vida de un inocente indefenso.

Algunos dicen que esa es una discusión que ya superaron otros países y me dicen que Costa Rica debería equipararse a los países que tienen legalizado el aborto.

Mi respuesta, señoras y señores diputados, es definitivamente no. A otros países hay que imitarlos en todo aquello que es favorable a la defensa de la vida y a la dignidad humana, pero no en lo negativo.

Y sepan que el aborto, mientras haya un cristiano en esta Asamblea Legislativa y un hombre o mujer que sea pro vida, no va a pasar en Costa Rica, no va a pasar y no va a pasar, porque usaremos todo lo que tengamos que usar para que eso no pase en Costa Rica.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Seguidamente, en el espacio del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, el diputado Mario Redondo, quien tomará también el uso de la palabra en el tiempo de Fabricio Alvarado, así que tiene quince minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Algunos temas que me parecen de relevancia plantear esta tarde ante este Plenario y ante el país.

Mientras el Incofer está gastando trescientos mil dólares en una consultoría al señor Orrison, aquí en Turrialba de Cartago todo un barrio, el barrio Campabadal, está expuesto, según un informe de la Comisión Nacional de Emergencia, a un desastre natural, el cual le advertimos al Incofer desde hace rato que está presente por falta de acción de esa institución en eliminar obstáculos que quedaron abandonados del viejo ferrocarril al Atlántico, esa es la realidad y la lógica con la que actúa en muchas oportunidades la Administración Pública.

Prefirió el señor Santana, presidente ejecutivo de Incofer, invertir trescientos mil dólares en una consultoría en un tema que no se justifica porque perfectamente podría obtener esa información a partir de otros referentes, incluso de su misma institución, que solventarle una problemática, un riesgo inminente de vida a los habitantes del barrio Campabadal, en el cantón de Turrialba. Esas son las prioridades de gasto.

El sacrificio del interés de la colectividad de la mayoría de sectores sensibles de nuestra población, para privilegiar el gasto en favorecer una consultoría, a una persona norteamericana, entiendo por un monto exagerado de trescientos mil dólares, por una temática que no lo justifica.

Obviamente que levantamos la voz por esta circunstancia, ya lo advertimos hace un año y de previo a que inicie el invierno en este país yo quiero anunciar nuevamente y advertir al Incofer, al presidente de la República, a quien le informamos hace un año, que en nombre del pueblo de Turrialba, en nombre de la comunidad de Campabadal y de las cerca de quinientas familias o más que habitan en esta zona vamos a combatir esta irresponsabilidad del Incofer que definitivamente no se justifica.

No tiene sentido privilegiar un gasto en una consultoría por trescientos mil dólares mientras se desprecia la vida de un número enorme de familias turrialbeñas, y eso, definitivamente, no lo vamos a dejar pasar, vamos a seguir denunciando, combatiendo a Incofer en este tipo de actitudes y exigiendo respuestas inmediatas.

Pero este tema que señalo de mala disposición de los recursos públicos tiene íntima relación con dos temas más que hemos planteado en los últimos días aquí en este Congreso, uno, tiene que ver con la designación del regulador general de la República. Resulta que hemos hecho algunas indagaciones en la tarea desarrollada en los últimos meses por la autoridad presupuestaria de la República de la cual es funcionario, aunque tiene plaza en el ICE, el hoy candidato a regulador general de la República.

Y vean que dato más interesante nos encontramos en momentos en que en este país se habla de austeridad y de contención del gasto, durante el año 2015, con el consentimiento, y a pesar de la directriz 23-H, medidas referidas a salarios, creación y utilización de plazas que decía que el Gobierno de la República no iba a crear nuevas plazas, durante el año 2015 se crearon nada más y nada menos que tres mil ciento setenta y dos nuevas plazas en el Gobierno central; tres mil ciento setenta y dos nuevas plazas creadas en el 2015 en el Gobierno central para un costo anual de treinta y un mil quinientos cincuenta y siete millones de colones.

Eso es, esa es la respuesta del Gobierno de la República en momentos de crisis fiscal, esa es la costumbre de quienes están o quienes ven como normal disponer de los recursos de los costarricenses de una manera displicente, ligera, tres mil ciento setenta y dos nuevas plazas —óigase bien— solo el Ministerio de Hacienda que debería empezar con el ejemplo crea cuarenta nuevas plazas el año pasado.

Resulta que acompañado a esas nuevas plazas se crean ciento tres nuevas plazas en el cuerpo de bomberos, cuatro en el Consejo Nacional de Producción; veintiuno en el Consejo de Seguridad Vial; ciento tres nuevas plazas en Acueductos y Alcantarillados; doscientas veintisiete plazas en el Instituto Mixto de Ayuda social; cincuenta y siete nuevas plazas en el Icoder; treinta y cinco nuevas plazas en el Instituto Nacional de las Mujeres; ciento treinta y cinco plazas en el PANI, y así sigue la larga lista de nuevas plazas creadas por el Gobierno de la República.

Obviamente esto es discordante con la realidad fiscal y con la misma versión del Ejecutivo o con el mismo discurso del Ejecutivo, que ha dicho que va a ir hasta a los buses a tratar de convencer a los costarricenses de que acepten la imposición y la creación de nuevos impuestos que hoy empiezan, espero que no, a verse más consolidados a partir de algunas circunstancias que algunos quieren movilizar.

No es razonable a todas luces permitir la creación de nuevos impuestos en este país hasta tanto no se ordene la casa, hasta tanto no se racionalice el gasto público y le garanticemos a los costarricenses que los aportes que en impuestos u otras cargas hacen al Estado se utilizan de manera eficiente, se utilizan no para cubrir excesos, no para cubrir consultorías —como la del señor Orrison, por

trescientos mil dólares— no para cubrir la creación de plazas excesivas, no para cubrir una serie de cuestiones que hemos venido denunciando a lo largo de nuestra gestión en esta Asamblea Legislativa, sino que se utilicen efectivamente en el bienestar del pueblo costarricense, en mejores condiciones de desarrollo, en infraestructura pública adecuada, y útil para nuestra población en mejor calidad de vida.

Es por eso que desde hace dos meses —como ya lo indicó acá el compañero Johnny Leiva— hemos venido trabajando con otras seis fracciones legislativas en la construcción de un camino, de una hoja de ruta, para que en el ámbito de la reforma fiscal podamos encontrar opciones para atender a los problemas de la mala disposición del gasto público.

Y en estos dos meses junto a los compañeros de la Unidad, del Movimiento Libertario, de Renovación Costarricense, de Restauración Nacional, de Accesibilidad Sin Exclusión y también del Partido Liberación hemos venido tratando de encontrar cuál era el camino para tratar de viabilizar un mecanismo, para tramitar las iniciativas que tenían que ver con el gasto público, ponerle tope y racionalidad al tema de las pensiones, no solo con cargo al presupuesto de la República, sino también a las pensiones del Poder Judicial.

Recordemos un dato que dimos acá hace más de un año, para poder obtener la pensión que hoy obtienen los trabajadores del Poder Judicial, según datos de la Superintendencia de Pensiones, Supen, tendrían que pagar de contribución prácticamente el noventa y tres por ciento de su salario.

Esto el pueblo costarricense lo viene subsidiando con sus impuestos desde hace ya bastantes años, la pensión del régimen..., las pensiones del Régimen del Poder Judicial, donde hay algunos herederos de algunos exmagistrados que vienen recibiendo pensiones por el momento de los nueve millones de colones.

Obviamente, esto es inequitativo, no es justo que el pueblo esté subsidiando con sus impuestos pensiones millonarias en el Poder Judicial, mientras por otro lado en la Caja Costarricense de Seguro Social o en otros ámbitos la gente tenga que conformarse con pensiones de doscientos cincuenta mil colones al mes, o en algunos casos de montos inferiores que no le permiten vivir dignamente. ¿Hay situaciones de justicia en esto?

Pero, además del tema de pensiones hay otros temas que han venido siendo trabajados por compañeros y compañeras diputadas, destaco en especial la labor acá de la compañera Sandra Pizsk y de algunos otros para tratar de imponer razonabilidad en el tema de algunos disparadores del gasto público, particularmente, en materia de empleo público, reglas fiscales, límites a las remuneraciones como lo planteó la Unidad en diversas iniciativas y algunas otros planteamientos que varios diputados hemos hecho sobre esta materia.

El objetivo de esas conversaciones, de estas siete fracciones fue encontrar un vehículo sobre el cual trabajar, se exploraron diversas opciones: una comisión ordinaria de siete miembros, una comisión ordinaria de nueve miembros, una comisión ordinaria por un período de tres meses; primero, para dictaminar y aplicarle un 208 bis, un procedimiento de 208 bis a una lista de diecisiete iniciativas.

Y concluimos que la mejor ruta era crear dos grandes proyectos, uno en materia de pensiones y otro en los demás temas de racionalización del gasto público, en los cuales pudiéramos incluir, para evitar problemas de conexidad, la diversa gama de iniciativas que se han planteado en el tema de gasto en esta Asamblea.

Y a esos sí aplicarles un procedimiento 208 bis que nos permita el objetivo que creo que es imprescindible para avanzar en la reforma fiscal: ordenar la casa antes de todo, ordenar la casa.

Nadie puede válidamente y con autoridad venir a hablarles a los costarricenses de nuevos impuestos sin tratar de ordenar previamente la casa, sin tratar de garantizarles a los costarricenses que sus contribuciones para el funcionamiento del Estado no se van en el pago de superintendentes con salarios de varios millones de colones, superintendentes o intendentes que ganan en un mes más de lo que gana en un año un trabajador en el sector privado o en algunos ámbitos del sector público.

Porque esta iniciativa no va contra los trabajadores, no va contra los salarios razonables; va contra los excesos, va contra todas aquellas pretensiones de hacer o de utilizar los recursos públicos de manera abusiva.

Yo leía ayer una manta que los compañeros del Frente Amplio pusieron frente a sus curules, que decía... —¿cómo decía, doña Patricia?—: La culpa de la quiebra del Estado no la tienen los..., la tienen los evasores y no los trabajadores.

Bueno, yo coincidí parcialmente con eso. Yo la replanteaba y decía: la culpa de la quiebra del Estado la tienen los abusadores. Pero los abusadores no están solo del lado de los evasores, que evidentemente los hay, y hay que meterlos en cintura.

La culpa también está en los abusadores, en algunos en algunos casos en la misma Administración Pública, quienes se han recetado o se han aprovechado de gollerías, de excesos, de abusos como los que denunciábamos la semana pasada, con respecto a gastos en transportes en Recope permitida por una convención colectiva abusiva, alcahueta, excesiva, ofensiva a los trabajadores más humildes de este país que permiten que se le pague a un taxista cuarenta y siete millones de colones para llevar unos pocos funcionarios de Recope.

¿Hay o no hay ahí abuso, don Carlos Hernández? Indudablemente que hay abuso. ¿Hay o no hay abuso, doña Patricia, don Gerardo, don Frank y compañeros del Frente Amplio en un sinnúmero de convenciones colectivas en este país que han sido culpa de la irresponsabilidad de algunos y del abuso y exceso de otros?

Abusadores todos que han estrujado las finanzas públicas en contra de los intereses de los sectores más desposeídos de la población. Ahí está la responsabilidad de la quiebra del Estado, en los portillos que han permitido evasiones definitivamente ofensivas a la población.

Indudablemente ahí, doña Ligia, en eso también está la responsabilidad de la quiebra de la situación del Estado.

Y nosotros queremos tratar de atender eso. No se puede, no se puede hablar en este país, como lo quiere el presidente, de nuevos impuestos, sin antes ordenar la casa, sin antes detener esta actitud de un gobierno que hablando de crisis fiscal y de envío de nuevos impuestos se da el lujo de crear tres mil ciento setenta y dos nuevas plazas en la Administración Pública.

¿Es eso austeridad, es eso sensatez, es eso prudencia en el buen funcionamiento o en la buena utilización de los recursos de los costarricenses?, definitivamente que no.

De ahí que esperamos que en las iniciativas a las cuales están todos invitados a integrarse que he mencionado de los proyectos de ley, esperamos que tengan acogida y respaldo en las demás fracciones, y que la próxima semana podamos aprobar dos mociones para aplicar procedimientos especiales 208 bis para entrarle a ordenar el tema de pensiones y el tema de la racionalización del gasto público en este país, materia absolutamente necesaria y de especial atención por este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Con todo gusto, señor diputado.

Seguidamente el Partido Liberación Nacional.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Rolando González hasta por cinco minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Compañeras y compañeros, en las intervenciones de la jornada ha habido algunas alusiones al trabajo desarrollado en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Quisiera precisar cuál ha sido la intención, el abordaje y el trabajo de Liberación Nacional.

Desde el año pasado, manifestamos nuestro apoyo al proyecto de lucha contra el fraude fiscal. Cuando el Gobierno planteó la idea de incorporar el registro de accionistas, tuvimos reticencia porque no lo habíamos estudiado a profundidad.

Hemos dado el tiempo suficiente para que todas las partes se pronuncien y para profundizar nosotros en el tema.

A lo largo de este recorrido, después de los primeros contratiempos con un proyecto original mal elaborado, fuimos acumulando criterios, propuestas y voluntades para viabilizarlo.

El fin de semana pasado, la prensa del mundo entero da a conocer un escándalo en relación a las sociedades *offshore* promovidas o constituidas por un bufete panameño.

Esto es una golondrina en un gigantesco verano de cambio climático que apenas empieza a marcar el camino de actividades lícitas y de miles de actividades ilícitas.

Es natural que este diputado al amanecer del lunes definiera públicamente su posición de apoyo al proyecto y a la vía rápida para concretarlo como ley de la República, y es normal y deseable lo que hizo Liberación Nacional el lunes de ratificar por unanimidad nuestro apoyo al proyecto y a la creación de la base de datos en el Banco Central, como habíamos propuesto desde semanas atrás.

El debate nos ha llevado por rutas extrañas: una furibunda andanada de improperios del diputado Otto Guevara al Semanario Universidad, a jóvenes militantes de un partido político y a manifestar que todo era una venganza por sus cuestionamientos al presupuesto universitario.

Demasiado grande sería el padre fundador el Movimiento Libertario para que el mundo entero se moviera en una venganza por sus observaciones presupuestarias.

Por otro lado, se nos ha señalado que nosotros hayamos avanzado en nuestro diálogo abierto con otras fuerzas políticas. Eso es lo normal en la Asamblea Legislativa, es parte inherente del ser parlamento.

Hoy, después de un fracaso en un encuentro de ayer que echó a perder el gobierno y su bancada, nos volvimos a reunir y convinimos en aprobar un texto sustitutivo.

Se aprobó con los votos de varias bancadas y el voto en contra del diputado Otto Guevara, del Libertario, y la diputada Rosibel Ramos, socialcristiana, haciendo uso de su sagrado derecho a la hora de formar la ley.

El proyecto de texto sustitutivo se aprobó, se manda a consulta, se manda a publicar y en dos jornadas terminaremos esta noche lo que sería la propuesta inicial de un texto para aplicar el artículo 208 bis del Reglamento y darle un trámite expedito.

No se está haciendo a espaldas de nadie. Hoy el texto sustitutivo está en manos de todas las fracciones que lo requieran, y en esta semana el texto para el artículo 208 bis estará en manos de todas las fracciones parlamentarias.

Espero, como liberacionista, como integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que la semana entrante votemos la aplicación de ese artículo y le digamos al país, de manera categórica, contundente y congruente con lo que se espera, que un plazo determinado en esa moción votaremos este proyecto de ley de lucha contra el fraude.

Es tiempo de hechos y no tiempo de más palabras. Liberación Nacional se suma con determinación a esta causa y avizora que alcancemos el éxito con el colectivo mayoritario de la Asamblea Legislativa.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Seguidamente, el diputado Olivier Jiménez, hasta por seis minutos.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio de este..., y manejando el Directorio en día de hoy.

Un saludo a todos los compañeros y compañeras diputadas.

Después de ayer escuchar a muchos compañeros expresarse de muchas cosas, y luego hoy viene la calma, con prudencia, con sabiduría, con conocimiento, quiero ya el día de hoy, en una forma tranquila, prudente, a todos los compañeros diputados agradecerles ese gesto lindo, bonito, altruista que se dio ayer con una votación de cuarenta y cinco compañeros diputados y compañeras.

Quiero decir también que ayer en Golfito especialmente y en todos los cantones de la Zona Sur, en el Depósito Libre celebraron con ahínco, con mucha alegría y con mucha ilusión.

A la gente hay que decirle las cosas claras. Y ayer la ilusión de la gente más que nada se debía a que iban a tener diez años del Depósito más y otros diez prorrogables, iba a haber trabajo. Esto llamó la atención y mucha gente no solamente celebra, sino que se fueron a las calles a decir gracias a Dios.

Yo quiero aprovechar para hacerle un comentario de qué se trata este proyecto. Este proyecto hace diecinueve años no se le ha hecho una reforma integral a la Ley del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Ahora, se presentaron, con los compañeros diputados de Puntarenas y los asesores, se presentaron más de cuarenta mociones para reformar la Ley de Judesur. Se logró el día de ayer con la aprobación de esta ley, de esta reforma perdón..., se logró que este proyecto llevara consigo una propuesta de desarrollo institucional regional.

Esto ya es un gran avance porque con los dineros de Judesur se pueden hacer proyectos regionales que antes no se podían hacer, los diferentes cantones se unen y pueden hacer, digamos, un relleno sanitario, por poner un ejemplo. Pueden tener esa posibilidad y no solamente esa, sino muchas cosas más conjuntándose con los demás cantones, ya sea tres, cuatro o cinco.

Además, otra de las cosas importantes fue que la Junta Directiva eran nueve miembros, ahora van a ser once. Se metió la representación indígena que es una zona donde tenemos una gran cantidad de indígenas en cada uno de los cantones, especialmente en el cantón de Buenos Aires.

También, se les dio oportunidad a los pequeños y medianos agricultores para que fueran representados en Judesur.

También se habló y se metió la moción para que desde el superávit libre que había en Judesur se pudieran hacer nuevos los catorce locales que hace años se quemaron. Estos catorce locales van a tener aproximadamente unas treinta personas trabajando, y de esas treinta personas trabajando, multiplicada por catorce, le van a llevar el pan de cada día a sus hijos.

Y una persona que trabaje en el Depósito, multiplique usted por tres que se benefician, cuánta gente va a beneficiarse y cuánta gente pueden ir a Golfito a comprar y tener la oportunidad de tener más negocios para poder escoger más cosas que pueden llevar a sus hogares.

Y la economía que va a haber con respecto a la reforma es que el arancel que estaba en un dieciocho por ciento va a pasar, al aprobarse esta ley, a un catorce por ciento.

El año siguiente va a pasar a un doce por ciento y en el tercer año pasaría a un diez por ciento; o sea, quedaría en un diez por ciento para que la gente que viaja de todo el país, para que las familias que van allá a la zona a buscar el Miami porque no pueden darse la oportunidad de ir hasta allá, van a la Zona Sur y tienen esa oportunidad de comprar cosas para llevar a sus hogares que sería una economía que ellos van a tener. Eso, por un lado.

Lo otro es que la tarjeta va a trabajarse de la siguiente manera: se van a tomar en cuenta cuatro salarios base de un empleado de la Corte Suprema de Justicia, que es cuatrocientos veinticuatro mil colones que pueden comprar las personas. Y eso va a aumentar cada año con el índice de precios al consumidor; o sea, cada vez que aumenta la canasta básica cada seis meses va a aumentar un cuatro, o un tres punto cinco, o un cinco por ciento, y la persona año con año puede comprar más.

Y además de eso, la persona puede ir y viajar varias veces a la Zona Sur y poder hacer sus compras con el acumulado.

Me faltan varios temas que tocar para poderle explicar a todos ustedes, pero sin embargo, dejémoslo para otra ocasión.

Y decirles a los costarricenses que la Zona Sur los espera con los brazos abiertos allá en el Depósito Libre Comercial de Golfito. Apoyemos el trabajo, apoyemos a la Zona Sur, y hoy lo que se requiere es ver obra en la Zona Sur y ver trabajo.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, estimados compañeros, por ese apoyo que le dieron el día ayer en el segundo debate a esta reforma a la Ley de Judesur.

Que Dios los bendiga a todos.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Seguidamente el diputado Antonio Álvarez Desanti, hasta por cuatro minutos.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo quiero responder algunas de las afirmaciones que hizo ayer don Víctor Morales cuando comparó el nombramiento del regulador con el nombramiento de personas a nivel de los órganos de supervisión.

Don Víctor tiene razón en que siempre es muy difícil nombrar en los órganos de supervisión, porque hay que nombrar gente que tenga conocimiento, y el conocimiento se adquiere estando en la industria a la cual se va a regular.

Cuando estábamos redactando la Ley Orgánica del Banco Central, y teníamos que establecer los requisitos para hacer superintendente general de entidades financieras, llegó un momento en que llegamos a la conclusión de que con lo que pensábamos poner en algunas de las mociones no íbamos a poder nombrar a ningún costarricense. Y en ese sentido, evidentemente siempre hay una dificultad y entiendo lo que dice don Víctor.

Porque por ejemplo se dice: hay que nombrar una persona que tenga conocimientos en banca y finanzas, y cómo se adquirieron conocimientos en banca y finanzas si no es vinculado al sector bancario financiero. Y en otro inciso dice que no puede tener relación directa con los órganos regulados.

Por supuesto, esta es una dificultad que hay siempre cuando se entra en este tipo de actividades.

Lo que sucede en el caso concreto del regulador, que debemos de discutir mañana su ratificación o no, y en esto, debo decir que he expresado mi opinión personal, no lo he discutido con los compañeros, no ha sido un tema que lo hemos visto en fracción, he dado mi criterio.

La preocupación que a mí me queda es que, lejos de que exista únicamente un conocimiento de la industria, en el caso concreto del señor Jiménez, existe una verdadera relación de dependencia, de dependencia anterior al nombramiento y posterior al nombramiento, en el caso de que él sea electo, porque él viene precisamente del órgano regulado más grande que es el ICE, y terminando sus funciones, vuelve a ese mismo órgano regulado que es el mismo Instituto Costarricense de Electricidad.

Y desde ese punto de vista, debo decirles que también estoy probablemente perjudicado por lo que hemos ido viendo en la Comisión de Ingreso y Gasto sobre el manejo de algunas instituciones.

Yo les digo a los compañeros de la Comisión de Ingreso y Gasto que hemos hecho denuncias tan serias y unánimes de todos los miembros que estamos ahí de que lo que ha sido el manejo por parte de Recope de las inversiones de Soresco.

Bueno, imaginémosnos que Recope tuviera..., el área de Recope tuviera un regulador y vayamos a sacar una persona de ese órgano para irlo a nombrar en el órgano encargado de regular a Recope.

Bueno, nos sentiríamos nosotros muy preocupados de nombrar a una persona que salga de Recope y vuelva a Recope, cuando tiene que fijar las tarifas de los combustibles, tomando en cuenta criterios sobre los que significa Soresco, y la inversión de Recope en Soresco de más de cincuenta millones de dólares.

Entonces, sin lugar a dudas, hay lo que yo he denominado un efecto incestuoso, hay una relación que trasciende la independencia que tiene que tener una persona que va a estar cargo de la regulación, máxime en el ICE en donde, repito lo que dije el día de ayer, la información financiera es total y absolutamente secreta.

Nosotros somos diputados, representamos el pueblo, vinimos aquí a defender los intereses de los costarricenses, pero no podemos tener acceso a la situación financiera del Instituto Costarricense de Electricidad, porque están por encima de nosotros. Los miembros de la Junta Directiva del ICE están por encima de nosotros, y pueden declararnos la información secreta incluso para nosotros mismos, que somos en teoría los padres y madres de la patria y que tenemos que velar por la hacienda pública.

Y desde ese punto de vista, me preocupa aún más que la persona que viene a regular el órgano..., que viene a regular la actividad dependa de una manera tan atada a una entidad que es el operador más grande y dominante en el mercado.

El artículo 50 de la Ley de la Autoridad Reguladora establece una limitación para que pueda ser nombrada una persona que está vinculada a las empresas. Es cierto que el artículo 50 se refiere a la empresa privada, pero jamás podríamos pensar que el legislador dejaba la puerta abierta para que sí pudiera estar vinculado a la empresa pública.

De tal manera, señor presidente, y con esto termino, entiendo el enfoque de don Víctor, repito, lo vivimos cuando redactamos los requisitos del superintendente de Entidades Financieras porque hay una contradicción: se quiere a gente que conozca la industria, pero que no esté vinculada.

Pero en el caso concreto, me parece que la vinculación es muy, muy, muy fuerte, y es anterior y posterior a su nombramiento.

Muchas gracias, diputado presidente.

Pero en todo caso, me parece que el día de mañana vamos a tener oportunidad de poder discutir esto en extenso. Ojalá haya, haya cuórum para poder tener la sesión.

Debo decir que no conozco al candidato regulador, no puedo emitir ningún criterio negativo sobre su persona. He oído buenas referencias; en fin, pero aquí es un tema que trasciende las condiciones personales e individuales de la persona, sino lo que debe ser precisamente esa línea divisoria que evite que uno esté de alguna manera contaminado, que existe en todo, en las regulaciones a nivel de los tribunales de justicia el excusarse, el inhibirse, etcétera.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Gracias a usted, señor diputado.

La señora Carmen Quesada, diputada, acumula su tiempo.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Natalia Díaz Quintana
Segunda prosecretaria